

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

P.A. 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR 2024-0000987501

PRIMERO.- Con fecha 01 de octubre de 2024, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se inicia el expediente de contratación administrativa relativo al **SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

SEGUNDO.- Para proceder a la referida contratación se utilizó el MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, aprobado por Resolución de 31 de julio de 2023 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

Siendo el procedimiento de adjudicación Abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), tramitándose el expediente de forma ordinaria.

Estando el presente contrato sometido a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes de la LCSP.

TERCERO.- El Cuadro Resumen, fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 10 de octubre de 2024, por ser conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre contratación pública, mediante Informe favorable n.º HU - INFORME 2024/046.

CUARTO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto que puede comprometer el órgano de contratación durante la vigencia del contrato, asciende a la cantidad de treinta millones quinientos setenta mil trescientos setenta y un euros con seis céntimos (30.570.371,06 €) IVA incluido, siendo el importe del IVA de cinco millones trescientos cinco mil seiscientos un euros con cincuenta y nueve céntimos (5.305.601,59 €) para un periodo de 24 meses.

Dicho importe, se imputó a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22700/21 01 (Limpieza y Aseo).

QUINTO.- Con fecha 17 de diciembre de 2024, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se aprueba el expediente y el gasto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 1/12	

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de esta contratación asciende a la cantidad de sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (69.249.694,49 €), se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación, más el importe de las prórrogas por un periodo de 36 meses, y el importe de las posibles modificaciones del contrato (hasta un 20%), todo ello IVA excluido.

SEXTO.- Con fecha 20 de diciembre de 2024, se publica anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea con n.º 785597-2024 y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia de publicación 2024-0001584966, anunciándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 21 de enero de 2025 a las 14:00 horas, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas:

- ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.
- EULEN S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

SÉPTIMO.- El 22 de enero de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1).
- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2), si procede.

En dicha sesión:

Los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que las empresas licitadoras han presentado sus ofertas en plazo a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía, y a continuación se procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º1 y se analiza la documentación presentada por las empresas licitadoras, observándose lo siguiente:

- ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora ACCIONA FACILITY SERVICES S.A., los Miembros de la Mesa de Contratación observan que:

- La documentación analizada y referente al sobre electrónico n.º 1, es correcta.
- La empresa no aporta justificante de aportación de muestras.

- EULEN S.A.

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora EULEN S.A., los Miembros de la Mesa de Contratación observan que:

- La documentación analizada y referente al sobre electrónico n.º 1, es correcta.
- La empresa no aporta justificante de aportación de muestras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 2/12	

- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora SERVEO SERVICIOS, S.A.U., los Miembros de la Mesa de Contratación observan que:

- La documentación analizada y referente al sobre electrónico n.º 1, es correcta.
- La empresa no aporta justificante de aportación de muestras.

Seguidamente, se aporta Certificado del Almacén Central del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez indicando que no han sido depositadas muestras por ninguna de las tres empresas indicadas anteriormente y a referidas a la presente licitación.

A continuación, los Miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada por cada una de las empresas licitadoras relativas al sobre electrónico n.º 1 y por el certificado aportado por Almacén Central del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez en relación a las muestras, acuerdan por unanimidad, que la documentación es correcta, siendo admitidas a licitación:

- ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.
- EULEN S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

El Acta correspondiente a la primera sesión (Acta n.º 1) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001592141.

OCTAVO.- El 29 de enero de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2).

En dicha sesión:

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre Electrónico n.º 2 “Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática” de las empresas admitidas a licitación:

- ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.
- EULEN S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Seguidamente, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan dar traslado del contenido del sobre electrónico n.º 2 de las licitadoras antes referidas, a la Comisión Técnica designada, para que procedan a la valoración de las ofertas según criterios no automáticos, y emitan el correspondiente informe técnico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 3/12	

El Acta correspondiente a la segunda sesión (Acta n.º 2) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001598675.

NOVENO.- El 19 de febrero de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- Lectura del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de Evaluación No Automáticos.
- Apertura de la documentación relativa a criterios de evaluación automática: documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico n.º 3), si procede.

En dicha sesión:

En primer lugar, se comprueba el Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la designación de los miembros que componen la Comisión Técnica de fecha 09/01/2025, para la valoración de la documentación técnica, por poseer cualificación profesional adecuada en razón de la materia a tratar:

- Jefa de Servicio de Hostelería del AHJRJ.
- Director de Gestión Económica del DSHC/CC.
- Jefe de Grupo de Hostelería del HIE.
- Jefe de Servicio de Control de Gestión, Explotación de Datos y Registro del AGSNH.

A continuación, se procede a la lectura del Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, considerándose por parte de los miembros de la Mesa de Contratación que deberán aclararse por parte de la Comisión Técnica los aspectos tenidos en cuenta en dicho Informe para la valoración de criterios no automáticos.

Por ello, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan convocar una nueva sesión dando audiencia a los miembros de la Comisión Técnica para aclaren los aspectos tenidos en cuenta en el informe de valoración de criterios no automáticos.

El Acta correspondiente a la tercera sesión (Acta n.º 3) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001612201.

DÉCIMO.- El 24 de febrero de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- ACLARACIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME TÉCNICO.

En dicha sesión:

En primer lugar, se presentan a los miembros de la Comisión Técnica, presentes en este acto y que han procedido a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 4/12	

- Jefa de Servicio de Hostelería del AHJRJ.
- Jefe de Grupo de Hostelería del HIE.
- Jefe de Servicio de Control de Gestión, Explotación de Datos y Registro del AGSNH.

Los miembros de la Comisión Técnica, manifiestan que en su informe se basan tanto en el apartado 2.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) como en el Anexo VIII al mismo, en los que se establece la base a la que deben ajustarse las licitadoras para la valoración de sus ofertas.

“2.1.4. El mantenimiento de los niveles de calidad de limpieza que se dispone en nuestros Centros exige una dotación y distribución de recursos humanos adecuada y compatible con las particularidades de cada centro. La distribución en puestos de trabajo de los profesionales que desempeñan su actividad en los Centros objeto de este contrato es la que se adjunta como Anexo VIII y servirá de base para la confección de la oferta por parte del adjudicatario, debiendo justificarse adecuadamente en la misma cualquier modificación que se proponga”.

“Anexo VIII al PPT: DISTRIBUCIÓN DE RRHH HUMANOS POR CENTROS”.

Los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, devolver el Informe de Criterios No Automáticos a la Comisión Técnica para que expresen en el mismo, cada uno de los contenidos presentados por las licitadoras en sus ofertas técnicas, ajustándose para su valoración al apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Acta correspondiente a la cuarta sesión (Acta n.º 4) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001613847.

UNDÉCIMO.- El 14 de marzo de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APROBACIÓN SI PROCEDE.

En dicha sesión:

En primer lugar, se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de los Miembros Mesa de Contratación, del Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con las siguientes puntuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 5/12	

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.							
PROCEDIMIENTO ABIERTO. 552/2024							
CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501		CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS (35 PUNTOS)					
LICITADORES	Plan de Limpieza: (hasta 12 puntos)	Recursos a disposición del contrato: (hasta 12 puntos)	Innovación tecnológica: (hasta 4 puntos)	Plan de Logística de gestión Interna de residuos: (hasta 2 puntos)	Sistema de supervisión y control del servicio a ejecutar: (hasta 3 puntos)	Propuestas de medida de impacto en economía circular: hasta 2 puntos.	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (UMBRAL MIN. 20 PUNTOS)
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	11	8	4	1	3	2	29
EULEN S.A.	10	4	1	1	3	2	21
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	11	12	3	2	3	2	33

Efectuada la evaluación de las ofertas conforme a los criterios no automáticos y en base al apartado 7.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerdan se proceda a poner de manifiesto el resultado de esta evaluación, publicándose el informe emitido por la Comisión Técnica en el perfil de contratante, convocándose sesión para la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 para el próximo miércoles 19 de marzo de 2025, a las 9:30 horas.

El Acta correspondiente a la quinta sesión (Acta n.º 5) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001625265.

DUODÉCIMO.- El 19 de marzo de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- Apertura de la documentación relativa a criterios de evaluación automática: documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico n.º 3).

En dicha sesión:

En primer lugar, se comprueba la evidencia de la publicación del informe de criterios no automáticos con referencia 2025-0001625264, así como la evidencia de la publicación para la comunicación de la apertura del sobre electrónico n.º 3 relativo a la oferta económica y documentación técnica para la valoración de criterios automáticos con referencia 2025-0001625416, en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 6/12	

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 que contiene la documentación relativa a la “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, siendo la oferta económica la que se indica a continuación:

PROCEDIMIENTO ABIERTO. 552/2024			
PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501		OFERTA ECONÓMICA LICITADORAS	
LICITADORES	PRESUP. LICITACIÓN (IVA INCL.)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA Excluido)
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	30.570.371,06 €	29.825.036,24 €	24.648.790,28 €
EULEN S.A.		29.574.398,27 €	24.441.651,46 €
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.		30.570.371,02 €	25.264.769,44 €

Por último, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, remitir a la Comisión Técnica la documentación técnica relativa a criterios automáticos, para que procedan a valorar mediante la aplicación de fórmulas y emitir el correspondiente informe, de las licitadoras admitidas a licitación:

- ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.
- EULEN S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

El Acta correspondiente a la sexta sesión (Acta n.º 6) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001626334.

DÉCIMO TERCERO.- El 27 de marzo de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- Lectura del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de evaluación Automáticos, emitido por la Comisión Técnica.
- Clasificación de las ofertas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 7/12	

En dicha sesión:

En primer lugar, se procede, a la lectura del Informe elaborado por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 9 enero de 2025, de criterios automáticos, que se aprueba, por unanimidad, por todos los Miembros Mesa de Contratación, con las siguientes puntuaciones:

PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501		CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA 65 Puntos												
LICITADORES	PRESUP. LICITACIÓN (IVA INCL.)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PROPOSIC. ECONÓMICA (40 PUNTOS)	MEJORAS SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (HASTA 25 PUNTOS)								Formación: hasta 4 puntos.	Tiempo máximo de resolución de averías: hasta 4 puntos.	PUNTAJ. TOTAL. CRITERIOS AUTOMÁTICOS
				FRECUENCIA PERIODICIDAD (17 PUNTOS)										
				Zona A: hasta 8 puntos.		Cocina: hasta 3 puntos.	Zona exterior: hasta 6 puntos.							
				Área quirúrgica	Paritorio		Persianas 1	Persianas 2	Fachadas	Almacenes				
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.		29.825.036,24 €	39,66	4	4	3	2	2	1	1	4	4	64,66	
EULEN S.A.	30.570.371,06 €	29.574.398,27 €	40,00	4	4	3	2	2	1	1	4	4	65,00	
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.		30.570.371,02 €	0,00	4	4	3	2	2	1	1	4	4	25,00	

A continuación, y tal y como se indica en el apartado 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a clasificar en orden decreciente de puntuación las distintas proposiciones, tal y como se indica a continuación:

PROCEDIMIENTO ABIERTO. 552/2024						
PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS (35 PUNTOS)	CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA 65 Puntos	TOTAL			
LICITADORES	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (UMBRAL 20 PUNTOS)	PUNTAJ. TOTAL. CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICAC.	VALOR MEDIO PUNTAJACIONES TOTALES	PARAMETROS VALORES ANORMALES	CLASIFICACIÓN
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	29,00	64,66	93,66	79,22	91,10	1º baja anormal
EULEN S.A.	21,00	65,00	86,00			2º
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	33,00	25,00	58,00			3º

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 8/12	

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14.3. del Cuadro Resumen que rige la presente contratación, en el que se indican los parámetros que permiten apreciar la inclusión de valores anormales, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- Requerir a la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A., para que, según se indica en el apartado 7.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, y conforme a lo exigido en el apartado 149.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aporte documentación que justifique la viabilidad sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas.

El Acta correspondiente a la séptima sesión (Acta n.º 7) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001633607.

DÉCIMO CUARTO.- El 08 de abril de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- Apertura de la documentación aportada por la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A. para justificar la anormalidad de su oferta.

En dicha sesión:

En primer lugar, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A., ha presentado documentación para justificar la viabilidad de sus ofertas a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía, en plazo.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación aportada por la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A. para justificar la viabilidad sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar el asesoramiento técnico de la Comisión Técnica correspondiente, remitiéndole la documentación aportada por la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A., para que valoren y emitan el correspondiente informe.

El Acta correspondiente a la octava sesión (Acta n.º 8) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001636148.

DÉCIMO QUINTO.- El 25 de abril de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- Lectura del Informe emitido por los miembros de la Comisión Técnica sobre la documentación aportada por la empresa licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A. para justificar la anormalidad de su oferta.

En dicha sesión:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 9/12	

Se procede a la lectura del Informe emitido por los Miembros de la Comisión Técnica sobre la documentación aportada por la empresa licitadora ACCIONA FACILITY SERVICES S.A., para justificar la anomalía de su oferta, que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.3. del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas, en orden decreciente de puntuación, tal y como se especifica a continuación y propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de las licitadoras que han presentado la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.				
PROCEDIMIENTO ABIERTO. 552/2024				
PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS (35 PUNTOS)	CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA 65 Puntos	TOTAL	
LICITADORES	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (UMBRAL 20 PUNTOS)	PUNTUAC. TOTAL. CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICAC.	CLASIFICACIÓN
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	29,00	64,66	93,66	1ª
EULEN S.A.	21,00	65,00	86,00	2ª
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	33,00	25,00	58,00	3ª

A continuación, tal y como se especifica en la cláusula 7.5 del PCAP, se acuerda requerir, por medios electrónicos, a la licitadora **ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.**, propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, ausencia de prohibiciones para contratar, solvencia económica-financiera, técnica-profesional, y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el apartado 20 del cuadro resumen, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, así como el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad y plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Acta correspondiente a la novena sesión (Acta n.º 9) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001650075.

10

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 10/12	

DÉCIMO SEXTO.- El 21 de mayo de 2025, se reúnen, los miembros de la Mesa de Contratación designada, para proceder con el siguiente orden del día:

- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LA EMPRESA PROPUESTA ADJUDICATARIA:
- ✓ ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.

En dicha sesión, los miembros de la Mesa de Contratación verifican que la empresa propuesta adjudicataria ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., ha presentado la documentación requerida en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía.

Analizada la documentación aportada por la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. y justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona propuesta adjudicataria, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad que la documentación es correcta.

El Acta correspondiente a la décima sesión (Acta n.º 10) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia n.º 2025-0001663232.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación se adjudica por el Procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA.

SEGUNDO.- Según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días.

De acuerdo con lo expuesto, y estando la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA n.º 22 de 02/02/2022), y a la vista de los siguientes antecedentes.

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el expediente para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**, a la entidad mercantil ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. con CIF A08175994 con el siguiente detalle:

11

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 11/12	

- Importe de adjudicación del contrato: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (28.825.036,24 €) IVA incluido, siendo la cantidad correspondiente de IVA (21%) CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.176.245,96 €).
- Plazo de ejecución del contrato: 24 meses.
En su caso, duración de la prórroga: 36 meses.

SEGUNDO.- Se han contabilizado los preceptivos documentos que garantizan la disponibilidad presupuestaria, y que a mayor detalle quedaría con el siguiente desglose:

1331065980 G/41C/22700/21 01

ENTIDAD MERCANTIL	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	A08175994	2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	24.648.790,28 €	5.176.245,96 €	29.825.036,24 €

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma del contrato por el contratista.

CUARTO.- La presente Resolución de adjudicación, se notificará a los candidatos o licitadores que han participado en el procedimiento, y se publicará en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la DA decimoquinta. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

12

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW4AH43487SCME29TN22X45DE	PÁG. 12/12	